



DOM;90.-
23-12-2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1400
LITUECHE, 23 DE DICIEMBRE DEL 2022.-

CONSIDERANDO:

- Que es necesario el mejoramiento de la posta Rural de Pulín y dotar de este establecimiento de mayor espacio físico.
- Que la población bajo control de este establecimiento ha crecido de manera exponencial
- Que es necesario tener más box de atención para los distintos profesionales que laboran en dicha posta
- El convenio de Mejoramiento de Infraestructura suscrito entre la ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 64 de 11 noviembre de 2022.
- Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El acta de apertura de fecha 15 diciembre del 2022.
- El decreto Alcaldicio n° 1.376 de fecha 15 de diciembre que cambia la comisión evaluadora
- El Decreto Alcaldicio N°1377.- de fecha 16 de diciembre del 2022.- que adjudica la licitación a Comercial San Alfonso S.A. RUT 77.022.361-K.
- El Contrato a suma alzada para la ejecución de las obras firmado entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la empresa Comercial San Alfonso S.A SPA, RUT 77.022.361-K.
- El decreto Alcaldicio n° 1.399 de fecha 23 de diciembre de 2022 que aprueba el contrato a suma alzada de las obras.
- Lo establecido en las Bases Administrativas y la necesidad de nombrar ITO de la obra.

VISTOS:

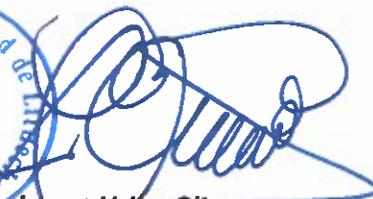
El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, Alcalde. La ley de atención primaria ley 19.378.- el decreto alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio del 2021, que renueva los decretos alcaldicios N°597 y 847 del 2018, que delegan la firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" a la administradora municipal.

DECRETO:

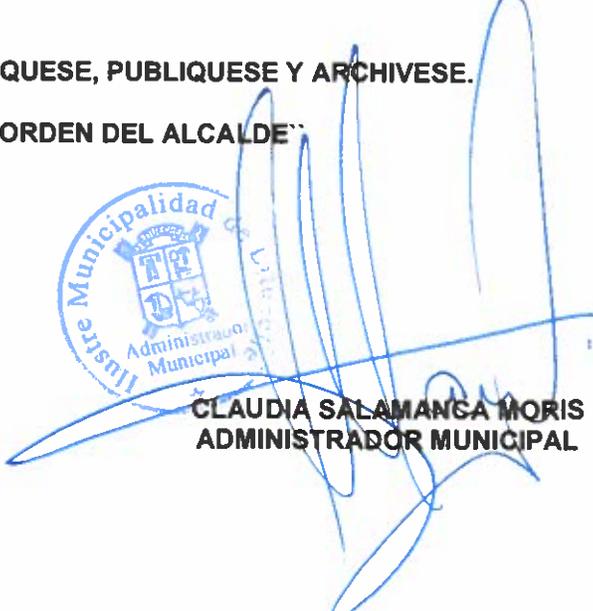
- 1 **DESIGNESE** INSPECTOR TECNICO DE LA OBRA del Proyecto "Mejoramiento Box Atención Posta Pulín", al funcionario municipal don Alejandro Carreño Céspedes, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.
- 2 **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



Laura Uribe Silva
Secretario Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CSM/LUS/RPV/CSS/acc
Distribución:
 - Archivo Partes
 - Archivo DOM
 - Archivo Finanzas.
 - Archivo Secplac

